

plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 23 -Sevilla-.
Cuenta Restringida de Ingresos Especial FAS.
C.C.C. 2103-0722-82-0030022044.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, se dará traslado de la misma a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que inicie el expediente de reintegro, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, y modificado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero.

Doña María Gómez Navarro.
DNI: 27.036.870.
C/ Arrieros, 11.
04628 Antas -Almería-.
Expte.: 04/00089/2500.
Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Económica de Carácter Extraordinario: 183,45 euros.

Almería, 8 de febrero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente 352/2005/41/000234 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 352/2005/41/000234.
Nombre: José Ramírez Escolar.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido practicarse la notificación de este acto a la posible interesada, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2005/41/000234 con respecto a la menor A.R.B. nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le

notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a don Rafael Francisco de Paula Muñoz Porras y don Francisco de Asís Jiménez Santiago, la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 21.12.2006, por la que se resuelven acumuladamente los recursos de alzada planteados por don Rafael Francisco de Paula Muñoz Porras y don Francisco de Asís Jiménez Santiago contra Resoluciones de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, de fecha 4 y 5 de abril de 2006, respectivamente, sancionadoras por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por los recurrentes, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica a los interesados que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 307/06 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 21 de diciembre de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrán consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- La Secretaría General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2006/690/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/690/G.C./CAZ.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2006/690/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/690/G.C./CAZ.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

CIF: 75224968.

Infracción: 3 graves, del art. 77.7, 77.9, y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 1.803 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/14/G.J. DE COTO/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/14/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: José Amador Utrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/14/G.J. DE COTO/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/14/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: José Amador Utrera.

C.I.F.: 27229117S.

Infracción: Grave según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/539/G.C./CAZ

Núm. Expte.: AL/2006/539/G.C./CAZ.

Interesado: Juan Heredia Alcaraz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/539/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/539/G.C./CAZ.

Interesado: Juan Heredia Alcaraz.

CIF: 27229950.

Infracción: 4 graves según los artículos 77.7, 77.9, 77.10, y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa: 2.404 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2007/33/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/33/G.C./CAZ.

Interesado: José Manuel Romera Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/33/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/33/G.C./CAZ.

Interesado: José Manuel Romera Ruiz.

CIF: 34862841.

Infracción: Leve, según el art. 73.1 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de dicha Ley.

Sanción: Multa: 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 31 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.